Cupos restringidos Apellides y nombre o concurrencia libre Ley 17-VII-1947 Marquez Garcia, Alfonso Martin González, José Luis Martin Murillo, Angel Martinez Herrero, Victoriano Martinez Mejía, Alfonso Emilio Maure Soria, Vicente Mearin Domezain, Luis Menix de Pro, Alvaro J. Mesón Blanco, Tomás Minguez Guerrero, Vicente Montelongo Medina, Pedro Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Montelongo Medina, Pedro Monzón Latorre, Luis Felipe Montelongo Medina, Pedro Montelongo Medina, Pedro Monzon Latorre, Luis Felipe Moreno García, Aniceto Moya Mendieta Rubén Muñoz Aisa, Eduardo Muñoz García del Pozo, A Francisco Muñoz Quesada, Evaristo Navarro Blanch, Francisco Novallo Garrido, Angel Obregón Carbonell, Alfredo Ortega Bravo, Juan Ortiz Alonso, Manuel Pabio Manrique, Fernando de Pagoaga del Corral, Manuel María Pazos de Provens Cortijo, Jacinto Peláez Fernández, Saturnino Pérez Acosta, Juan Piedra Martinez, Miguel de la Quintana Guesta, Eusebio Riesgo Paesa, Francisco Rodriguez Cabañas, Julián Rodriguez Ramos, Miguel Rodriguez Ramos, Miguel Rodriguez Ramos, Miguel Rodriguez Ruiz, Angel Ruiz Alonso, Ricardo Ruiz Merino, Manuel Sada de Quinto, Fernando Salillas Ibánez, Manuel Sánchez Martos, Francisco Sanso de Diego, Sebastián Silva Pjuán, Enrique Ulacia Barrón, Rafael Valenzuela Peinado, Juan Valle Fernández, Rafael del Vega y Escandón, Angel Viñas Pérez, Alberto Vandiola Martínez, Carlos Zazo Carrillo, Jesús Zurdo Peláez, Miguel Artículo 3.º, párrato tercero. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre Libre. Libre Libre Libre Libre. Libre Libre. Libre. Libre Libre. Libre. Libre Libre Libre. Libre. Libre. Libre Libre Libre Libre Libre. Libre Libre

Segundo.—Condicionar la admisión de los solicitantes que se mencionan, a la cumplimentación por los mismos, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Eboletín Oficial del Estados, de los particulares siguientes, exigidos en la norma sexta de la Orden de convocatoria:

a) Abono de derechos de examen:

Fúster Benimeli, José. Martinez Carda, Juan.
Molina Ugena, Rafael.
Tárrega Pérez, Santiago.
Villaronga Muntané, Francisco.

Tercero.—Denegar las instancias formuladas por los solicitantes que se indican a continuación por las causas que se men-

a) No reunir la condición exigida en el apartado e) de la norma cuarta de la Orden de convocatoria;

Alejo Jiménez, Mariano. Alonso Ortega, Luis. Baro Morón, Carlos. Cardona del Pliego, Luis. Cerdá Vera, Arturo. Fernández Martín, Teófilo. Ferran Forns, Arturo. Ferrer Pena, Juan. Frias Moreno, Bonifacio. Garcia Herranz, Alberto. Gimeno Gimenez, Jose. Larrate Serrano, José. León Báez, Ricardo. López Escribano, Francisco. López Parras, Moisés. Mayor de Lorenzo, Juan Antonio. Mesa Ruíz de Mateos, Francisco de.
Pagés Ramiro, José María.
Peraita Peraita, Alonso.
Poudevida Viñal, José María.
Rodríguez Viñé, José María.
Rodríguez Viñé, José María.
Ruíz del Campo, Fernando.
Somoza Arias, Luís.
Soto González, Cándido.
Unsain Soroa, José Luís.
Vega Creciet, Joaquín.

b) Presentación de la solicitud fuera del plazo señalado en la norma quinta de la Orden de convocatoría;

Fernández Gutiérrez, Emiliano. Rodríguez Luengo, José Maria.

c) No reunir la condición exigida en el apartado e) de la norma cuatro de la Orden de convocatoría y haberse presentado la solicitud fuera de plazo formulado en la norma quinta de la Orden de convocatoría:

Planas Crespi, Antonio. Ríos y de Bethencourt, José J. de los

d) Reunir la condición de funcionario público obtenida como consecuencia de su participación en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 26 de julio de 1961 (eBoletin Oficial del Estado» del 31 de julio de 1961) y resueltas por Orden de 8 de marzo de 1962 (eBoletin Oficial del Estado» del 21 de marzo de 1982). 21 de marzo de 1962):

Doria Marti, Camilo.

Cuarto.—Condicionar la admisión de don Alvaro Redecilla Delgado a la resolución que la Comisión Liquidadora de la extinguida Dirección General de Regiones Derastadas pueda adoptar sobre la petición de indemnización formulada a la misma

adoptar sobre la pencion de indennización ros maistra a maistra por el interesado.

Quinto.—Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen procedentes mediante escrito dirigido a la Subsecretaria del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 21 de noviembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz re-ferente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales Técnicos de Contabilidad de esta Corporación.

El «Boletin Oficial de la Provincia de Cádiz» de 27 de noviembre de 1963 publica las bases de esta convocatoria, admitiéndose las instancias para tomar parte en esta oposición en el plazo de treinta dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se requiere estar en posesión del título de Profesor Mercantil. El Presidente, Alvarc de Domecq y Diez.—6.311.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz re-ferente a las oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares Técnicos de Contabilidad de esta Corporación.

El aBoletin Oficial de la Provincia de Cádiza de 28 de no-viembe de 1963 publica las bases de esta convocatoria, admitién-dose las instancias para tomar parte en esta oposición en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. Se requiere estar en posesión del título de Perito Mercantil. El Presidente, Alvaro de Domecq y Diez.—6.312.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel re-ferente al concurso para proveer una plaza de Agente Recaudador de Contribuciones de la zona de Mora de Rubielos (Teruel).

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Teruel» número 139, de 20 de noviembre de 1963, se publica anuncio de concurso para la provisión de una plaza de Agente Recaudador de Contribucio-nes de la zona de Mora de Rubielos (Teruel).